

EL REGIMEN JURIDICO DE LIBERTAD RELIGIOSA EN LUXEMBURGO

SUMARIO

1. PRESUPUESTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS
 - 1.1. Los preceptos de la Constitución de Luxemburgo relativos a la libertad religiosa.
 - 1.2. La complejidad de la normatividad jurídica de la situación de libertad religiosa y de cultos en Luxemburgo.
 - 1.3. Los principios constitucionales sobre libertad religiosa.
2. PRIMER PRINCIPIO, EL DE LIBERTAD DE CONCIENCIA
 - 2.1. La libertad de conciencia.
 - 2.2. La cuestión del juramento religioso.
 - 2.3. La cuestión del descanso dominical.
3. SEGUNDO PRINCIPIO, EL DE LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA RELATIVA DE LOS CULTOS.
 - 3.1. El ejercicio de la función administrativa y legislativa de las Iglesias.
 - 3.2. El ejercicio de la función judicial de las Iglesias.
 - 3.3. La libertad de organización personal y territorial de los cultos.
 - 3.4. Los límites del derecho a la libertad de cultos.
 - 3.4.1. El matrimonio civil.
 - 3.4.2. El derecho de asociación religiosa.
 - 3.4.3. El derecho de reunión con carácter religioso.
 - 3.4.4. El derecho a la sepultura religiosa.
4. TERCER PRINCIPIO, EL DE PROTECCIÓN DE LOS CULTOS.
 - 4.1. La personalidad jurídica y autonomía de los cultos.
 - 4.2. La dotación estatal del clero y del culto.
 - 4.3. El estatuto del clero.
 - 4.4. Provisión de los oficios eclesiásticos e intervención del Estado.
 - 4.5. La enseñanza religiosa y la libertad escolar limitada.
5. VALORACIÓN COMPARADA DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN DE LUXEMBURGO SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA.